



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 011 DE 19 61
(Mayo 31)

Archivo Central
32
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se concede un auxilio.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales, y

C o n s i d e r a n d o :

Que el 27 de los corrientes se iniciará la XI Vuelta a Colombia en Bicicleta, en la cual se harán representar todos los Departamentos del país y que la afición local ha venido preparando un equipo que represente dignamente al Departamento y al Municipio en especial en este evento,

A C U E R D A :

- Art. 1o.- Auxíliase a la Liga Santandereana de Ciclismo con la suma de CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$ 4.000.00).
- Art. 2o.- Autorízase al Señor Alcalde para hacer los traslados presupuestales necesarios para dar cumplimiento al artículo anterior.
- Art. 3o.- Este Acuerdo rige desde su promulgación.-

Expedido en Bucaramanga, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y uno.-



Presidente,

Pedro Heli Vega
PEDRO HELI VEGA



El Secretario,

C. A. Villarreal
CARLOS A. VILLARREAL

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo fue discutido y aprobado en tres (3) debates, efectuados en distintos días, de conformidad con el Artículo 6o. de la Ley 89 de 1.936.-

Bucaramanga, junio cinco de mil novecientos sesenta y uno.-



El Presidente,

Pedro Heli Vega
PEDRO HELI VEGA

El

APROBADO

Archivo Central
33
Concejo de Bucaramanga

Secretario,

C. A. Villarreal
CARLOS A. VILLARREAL





CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 011 DE 19 61
(Mayo 31)

Por el cual se concede un auxilio.-

ALCALDIA DE BUCARAMANGA.-

Bucaramanga, junio seis de mil novecientos sesenta y uno.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde,



GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,



ROBERTO CADENA ARENAS.-

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No. 011 de mayo 31 del corriente año, expedido por el H. Concejo de este Municipio, fué promulgado en el día de hoy.-

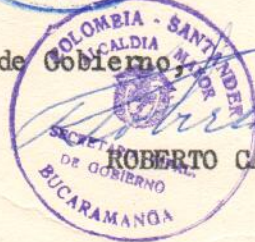
Bucaramanga, seis de junio de mil novecientos sesenta y uno.-

El Alcalde,



GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,



ROBERTO CADENA ARENAS.-

stp.